



COMISIÓN DE HACIENDA - ACTA N° 109 -26/08/2024-

ACTA N° 109

En la ciudad de Artigas, a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil veinticuatro, siendo la hora 20:15 se reúne la COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO. Actúa en la Presidencia su Titular Edil MANUEL CARAM. Asisten los Ediles Titulares, DAVID DA COSTA, NICOLÁS ROMERO y JOSÉ LUIS GONZÁLEZ. Ocupa la Banca del Edil Titular MARCELO SORAVILLA, la Suplente de Edil NIBIA MÁRQUEZ. Ocupa la Banca de la Edila Titular GABRIELA BALBI, el Suplente de Edil FERNANDO SORAVILLA.

Total 6 Ediles en Sala.

Falta con aviso el Edil Titular DANIEL ARGANARAZ.

Asiste la Delegada por el Frente Amplio, Edila Titular SONIA ALVES.

Asiste el Cr. Ec. RODNEY L. GREEN.

Actúa en Secretaría el Director General de Secretaría (I) VÍCTOR A. VERA y la Oficial Administrativa I EUGENIA MENDINA.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV: LILIÁN ESCOBAR y ERLINDA M. MONTERO.

*Se propone para ocupar la Secretaría Ad hoc al Edil Nicolás Romero.

-Se vota: (6 en 6 Afirmativa – Unanimidad).

***Consideración del Acta N° 108.**

-Se vota: (6 en 6 Afirmativa – Unanimidad).

ASUNTO N° 246/2024. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 3017 de fecha 5 de junio de 2024. Transcribe Resolución N° 1318/2024 adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en los Municipios de Bella Unión, Tomás Gomensoro y Baltasar Brum relacionado con 317 gastos efectuados en el mes de octubre de 2023 por un importe de \$ 2:743.152. El Tribunal acuerda ratificar las observaciones formuladas.

ASUNTO N° 305/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/3493 de fecha 10/07/2024. Contesta Oficio N° 435/2024, a través del cual la Comisión de "Hacienda, Cuentas y Presupuesto,..." solicita fotocopia del proceso del gasto, fundamentos de la reiteración de gastos y documentación respectiva relacionado con 317 gastos efectuados en el mes de octubre de 2023 por un importe de \$



COMISIÓN DE HACIENDA - ACTA N° 109 -26/08/2024-

2:743.152 en los Municipios de Bella Unión, Tomás Gomensoro y Baltasar Brum. Remite lo solicitado.

-Se resuelve: Compartir las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República, sugiriendo al Ejecutivo Departamental y a los Municipios de Bella Unión, Baltasar Brum y Tomás Gomensoro ajustarse a los procedimientos de compras establecidos en los artículos 15, 17, 33 y 40 del TOCAF y del artículo 211 de la Constitución de la República. Cumplido archívese”.

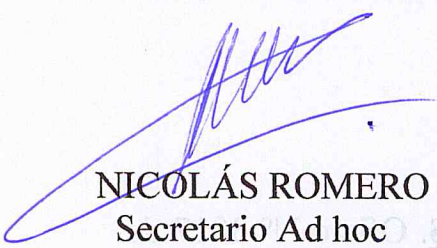
-Se vota: (6 en 6 *Afirmativa – Unanimidad*).

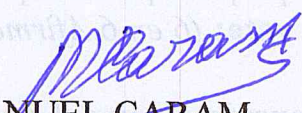
-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario.

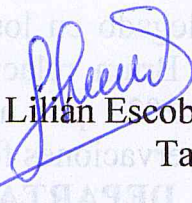
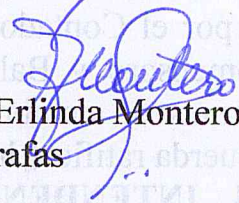
INFORME N° 203

“La Comisión aconseja al Plenario, compartir las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República, sugiriendo al Ejecutivo Departamental y a los Municipios de Bella Unión, Baltasar Brum y Tomás Gomensoro ajustarse a los procedimientos de compras establecidos en los artículos 15, 17, 33 y 40 del TOCAF y del artículo 211 de la Constitución de la República. Cumplido archívese”.

-Siendo la hora 20:45 finaliza la reunión.


NICOLÁS ROMERO
Secretario Ad hoc


MANUEL CARAM
Presidente



Lilian Escobar – Erlinda Montero
Taquígrafas